INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº051 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 AD-REFERENDUM PARA LA ADQUISICION DE ETIQUETAS – PLURIANUAL Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de enero del 2018.

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto Reglamentario N° 21909/03; que establece en su artículo 33° "…..La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante…."

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", artículo 5° que establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "…realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines….",

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución INTN Nº037/2018, Por la cual se designa Director Sustituto del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrologia INTN al Dr. José Luís Ruotti con C.I.Nº 446.723, mientras dure la ausencia de la Titular del 18 al 26 de enero de 2018.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fue prevista la Contratación AD-REFERENDUM para la ADQUISICION DE ETIQUETAS –PLURIANUAL enmarcado en lo establecido en los artículos 16 y 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

La Resolución Nº 029 /2018, Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018.-

El Memorando DCPR Nº 020/2018, por el cual se solicita la compra de Etiquetas de Vencimiento para Extintores, correspondiente al año 2018 y se adjunta las Especificaciones Técnicas.-

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar el Llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas AD-REFERENDUM para la ADQUISICION DE ETIQUETAS -PLURIANUAL para el ejercicio 2018, a fin de dar cumplimiento a las necesidades de la Institución y por ende a la prestación de servicios, y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Administrativa y Financiera, a realizar el llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/18 AD-REFERENDUM para la ADQUISICION DE ETIQUETAS -PLURIANUAL en conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación Pertinente.

Art. 2º. Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. JOSÉ LUIS RUOTTI
Director Sustituto del INTN